

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte.CD.Nº 033/11, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza 470 del año 1984 se aprueban los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas del diseño curricular de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el dictado de dicha asignatura fue aprobado por el Consejo Académico de esta Facultad para alumnos del plan 1995, Diseño Curricular Ordenanza 764.

Que corresponde convalidar el cursado de dicha asignatura para los alumnos del plan 1985 Diseño Curricular Nº470/1984.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2009 de la asignatura **Modelos de e-negocios para los alumnos del plan 1985, Diseño Curricular Nº470/1984, como optativa de Aplicación Especial** para la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 095

FRSF
DACDI
A.Leg./
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

